



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 29 de Julio del año 2024.

Señores:


LICDA: Astrid Janette Villacorta Cano
Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas
LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad de Guatemala



Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Modificación al Poa del mes de Julio del año 2024**, realizado conforme ACTA No. 21-2024 DE FECHA 23 de Julio del Año 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacciones Nos. 380. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente. –


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal



DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

29 JUL 2024

Firma:  Hora: 9:36
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.*



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -101-2024
Santa Catarina Ixtahuacán, 29 de Julio del año 2024

29 JUL '24 9:55 RECIBIDO

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

OGC SOLOLA


FIRMA

Magdalena Ambrocio Tzep
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente y por medio de la presente me dirijo a usted hacer entrega de las. **Modificación al Poa**, realizados conforme el **ACTA No. 21-2024 DE FECHA 23 de Julio del Año 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacciones con expedientes Nos. 380**. De la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. --- CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 21-2024 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 45-2024/COPEP/MAXT de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la Modificación al POA, por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarias de los proyectos: Apoyo a la educación 2024 Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Conservación sistema de agua potable 2024 en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, como también actividades centrales. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2024, lo que se considera necesario a que se proceda con la Modificación al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la Modificación al POA que ha presentado la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la Modificación al POA, por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarias de los proyectos: Apoyo a la educación 2024 Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Conservación sistema de agua potable 2024 en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, como también actividades centrales, que a continuación se detalla:

NO. DE EXP.	ESTRUCTURAS	REGLONES	DEBITO	CREDITO
380	14 01 001 001 000 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q. 0.00	Q. 500.00
	12 01 001 001 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q. 0.00	Q. 5,000.00
	14 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 1,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 009 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q. 0.00	Q. 1,350.00
	23 00 001 001 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q. 5,000.00	Q. 0.00
	14 01 001 001 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q. 0.00	Q. 500.00
	23 00 001 001 000 142 21-0101-0001 00	FLETES	Q. 1,350.00	Q. 0.00
		TOTALES	Q. 7,350.00	Q. 7,350.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*




II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA, descrito en el presente instrumento. III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar certificación de rigor y remitir a donde corresponde. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-


Lisbeth Antonia Tzep Catinac.-
Secretaria Municipal.-




Vo. Bo. Juan Carrillo Coj.-
Concejal Cuarto Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	24	7	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 21-2024 DE FECHA 23 DE JULIO DEL	24	7	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
380				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 142 21-0101-0001 00	FLETES	-1,350.00
23 00 001 001 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-5,000.00
14 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,000.00
Total ==>		-7,350.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00
14 01 001 001 000 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	500.00
14 01 001 001 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	500.00
01 00 000 009 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,350.00
Total ==>		7,350.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS: APOYO A LA EDUCACION 2,024 SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE 2,024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ SEGUN ACTA NO. 21-2024 DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2024 SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2024
DIA	MES	AÑO



[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

